

Dec. No. 367-03 que modifica el Decreto No. 245-03 que crea la Comisión para la Política Habitacional para el Sector Magisterial.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 367-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda modificado el Decreto No. 245-03, de fecha 12 de marzo del 2003, para que en lo adelante lea y rija de la siguiente manera:

“ARTICULO UNICO.- Se crea la comisión para la Política Habitacional para el Sector Magisterial, la cual estará integrada de la siguiente manera”:

- | | | |
|--------------------------|--------------------------|-------------|
| ☐ | El señor Higinio Santos | Coordinador |
| ☐ | El señor Sigfredo Cabral | Miembro |
| ☐ | El señor Martín Castillo | Miembro |
| ☐ | El señor Hilario Jaquez | Miembro |
| ☐ | El señor Julio Mariñez | Miembro |

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 368-03 que designa al Lic. Julio Cross, Superintendente de Bancos de la República Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 368-03